República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 292 / 2018.

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 58/2018, de fecha 16 de Enero de 2018, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

TRANSFIERASE desde la **Cuenta Corriente del Banco de Chile** denominada **Habitabilidad N° 131-02055-02,** al **Banco de Chile Cuenta Corriente** denominada **Fondos Ordinarios Municipal N° 131-35420-05**, la cantidad de **$87.000.-** (ochenta y siete mil pesos), correspondiente a devolución de gastos en pasajes a nombre de Marta Halabi Lazcano, según decreto de pago N° 2362 de fecha 21 de Junio de 2017, pagándose dicho gasto mediante cheque N° 75808 de la Cuenta Corriente del Banco de Chile denominada Fondos Ordinarios Municipal, debiendo ser desde la cuenta del Banco de Chile denominada Habitabilidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: FINANZAS //

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.